

Tacuarembó, 20 de abril de 2018

Res. 12/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la conmemoración el próximo 1° de mayo de 2018, del 70 aniversario del Central Fútbol Club y el planteo realizado por Ediles de la Bancada del Partido Nacional de adherir y acompañar los actos celebratorios;-----

CONSIDERANDO I; que la ciudad de Tacuarembó debería cumplir con el compromiso de homenajear a esta Institución por sus logros obtenidos en beneficio de tan importante colectividad de vecinos;-----

CONSIDERANDO II; que es de toda justificación que un lugar público de relevancia para sus vecinos, la Junta Departamental como Organo Legislativo del Departamento no podría estar ajena a tan memorable acontecimiento; -----

CONSIDERANDO III; que, desde su fundación el 1° de mayo de 1948 y en su desarrollo por la prédica y esfuerzo de sus fundadores y forjadores, de Celiar Lacroix, de los Suárez, de los Pérez, los Cuadrado, los Madruga, los Paiva, los Rodriguez, los López, los Camacho y otros tantos, el Club mantuvo una adhesión ineludible a principios de deportividad y trabajo social;-----

CONSIDERANDO IV; que dichos principios impregnaron profundamente el espíritu de la populosa barriada identificada como “Barrio López”, tanto que hoy es imposible disociar uno de otro;-----

CONSIDERANDO V; que durante décadas estos forjadores y otros que les siguieron, respaldados por la pujante barriada, bregaron en pos de la ilusión de un estadio propio, lográndolo y más recientemente, incorporando su propiedad;-----

CONSIDERANDO VI; que el mismo espíritu, y repitiéndose –en muchos casos- las personas, permitió la concreción de otras obras sociales como el CAIF “Abriendo La Cancha”;

CONSIDERANDO VII; que el arraigo y el reconocimiento social logrado por la Institución, llevó al Gobierno Departamental a la construcción de un moderno gimnasio que fue otorgado en comodato a Central, y que hoy disfrutan las escuelas, el liceo y demás Instituciones de la zona;-----

CONSIDERANDO VIII; que a lo largo de toda su historia, el Club Central ha sido permanente animador del fútbol departamental en la divisional que le correspondiera y con categorías mayores y juveniles, aspecto que hoy mantiene bajo la conducción de su actual presidente Gabriel Acosta;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Adherir y acompañar los festejos del 70 aniversario de la Institución Central Fútbol Club.-

2do.- En reconocimiento, la Junta Departamental de Tacuarembó descubrirá una Placa Recordatoria e conmemoración del 70 aniversario de la misma.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**
Presidente

DGS/els